



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Designación

Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día once de febrero de dos mil veinte, reunidos los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; I.Q. Fausto García Reyes, Maestro Consejero; Dra. María Teresa Leal Ascencio, Maestra; Dr. Eliseo Hernández Martínez, Maestro; M.C. José Hernández Y Ortega, Maestro; C. Flor Giselle Viveros Herrera, Suplente Consejera Alumna; C. Amanda Mariana Vargas Flores, Representante del Programa de I.Q; C. Abril Estefanía Correa García, Representante del Programa de I.A; C. Fernanda Sánchez Sánchez, Representante del Programa I. ALI; en la Sala de Juntas, de las Direcciones de la Unidad de Ingeniería y Ciencias Químicas, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 06 de febrero de 2020, publicado el 06 de febrero de 2020, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 307 y 336 del Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

1.- Licenciatura en Ingeniería Ambiental o Ingeniería Química afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

Este H. Consejo Técnico ha decidido designar **DESIERTA** a la Experiencia Educativa **SISTEMAS AMBIENTALES I** con **3 horas**, sección 1, Tipo de contratación **I.P.P.** Horario: lunes **16:00 – 18:00**, martes **18:00 – 19:00**, para el periodo **2**; del programa educativo de **Ingeniería Ambiental**.

SEGUNDO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

2.- Licenciatura en Ingeniería Ambiental o Ingeniería Química afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

Este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **DR. GILBERT FRANCISCO TORRES MORALES** Experiencia Educativa **SISTEMAS AMBIENTALES III** con **3 horas**, sección 1, Tipo de contratación: **C.C. T.C.** Horario: jueves **17:00 – 20:00**, para el periodo **2**; del programa educativo de **Ingeniería Ambiental**.

TERCERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

3.- Licenciatura en Ingeniería Ambiental o Ingeniería Química afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

Este H. Consejo Técnico ha decidido designar **DESIERTA** Experiencia Educativa **SISTEMAS DE MITIGACIÓN Y CONTROL** con **3 horas**, sección 1, Tipo de contratación: **I.P.P.** Horario: martes **19:00 – 20:00**, **miércoles 17-18**, **viernes 9-10**; para el periodo **2**; del programa educativo de **Ingeniería Ambiental**.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70** del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece treinta horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.


DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA


M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA
SECRETARIA


DR. ALEJANDRO ORTIZ VIDAL
JEFE DE CARRERA IQ.


DR. FAUSTO GARCÍA REYES
MAESTRO CONSEJERO

DRA. MARÍA TERESA LEAL ASCENCIO
MAESTRA

DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
MAESTRO


M.C. JOSÉ HERNÁNDEZ Y ORTEGA
MAESTRO


C. FLOR GISELA VIVEROS HERRERA
SUPLENTE CONSEJERA ALUMNA

C. AMANDA MARIANA VARGAS FLORES
REPRESENTANTE DEL PROGRAMA DE IQ;


C. ABRIL ESTEFANÍA CORREA GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PROGRAMA DE I.A.


FERNANDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PROGRAMA I. ALI.